MUNICIPIO DE LOS PATIOS
NIT : 800044113-5

ORDEN DE PAGO No. OP 5123

FECHA : 29/12/2025
A FAVOR DE : MONLA CONSTRUCCIONES SAS NIT: 901155714-4 CTA. BANCARIA:
CONCEPTO : PAGO ACTA FINAL, DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE Y DEL 17 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE, FACTURA MO-20, SEGUN DOCUMENTOS ADJUNTOS.. MANTENIMIENTO DE VIAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE BACHEO EN LA AVENIDA 4 DESDE LA CALLE 38 HACIA EL SUR DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : RP 1392 -- jul-14/2025 Documento: PATIOS-LP-SI-05-2025
No. CONTRATO : PATIOS-LP-SI-05-2025 TIPO : 007 - CONTRATO DE OBRA PUBLICA Duración : 02 MESES
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	REGISTRO	VALOR
1	2.3.2.02.02.005.24.10	Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura vial en el municipio de Los Patios, Norte de Santander	1392 - 14/07/2025	0.00
Fuente Recurso:	410-SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SALDOS NO EJECUTADOS NI INCORPORADOS VIGENCIAS ANTERIORES Y REIN			
Producto MGA:	2402115 - VÍA URBANA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO			
Código BPIN:	2024544050015 - Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura vial en el municipio de Los Patios, Norte de Santander			
Sit. Fondos:	CSF			
1	2.3.2.02.02.005.24.11	Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura vial en el municipio de Los Patios, Norte de Santander	1392 - 14/07/2025	50,460,152.00
Fuente Recurso:	420-SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA AN			
Producto MGA:	2402115 - VÍA URBANA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO			
Código BPIN:	2024544050015 - Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura vial en el municipio de Los Patios, Norte de Santander			
Sit. Fondos:	CSF			
			TOTALES	**50,460,152.00**

VIGENCIA : 2025
VALOR : CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS.

JESUS ANTONIO RINCON LOZANO
Secretario de Hacienda Municipal

ELABORÓ:
NUBIA ESPERANZA PEÑA RANGEL